

Certificación Núm. 19

Año Académico 2009-2010

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:



Senado Académico
Secretaría

El Senado Académico en la continuación de la reunión ordinaria correspondiente al mes de agosto y celebrada el 8 de septiembre de 2009 (segunda sesión), al concluir la consideración del **Punto Núm. 13** (antes Punto Núm. 12)—**Preguntas en torno al Informe del Comité de Asuntos Claustrales relativo a la proliferación de los contratos del personal docente en el Recinto de Río Piedras (Certificación Núm. 53, Año 2002-2003)**, y acordó:

- Solicitar a la Junta Administrativa que emita una certificación a los efectos de que el período en que un docente se desempeñe mediante contrato de servicios a tarea completa por un período de diez meses, o sea durante el período lectivo, se acreditará en el cómputo de años de servicios que se puedan acreditar para la permanencia.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil nueve.

Carmen I. Raffucci
Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:

Sonia Balet
Sonia Balet, Ph.D.
Presidenta Temporera

